

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA POMA ROSA DEL ECUADOR ECUAPOMROS CIA LTDA**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy jueves tres de marzo del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía ubicadas en el en la parroquia Lumbisi calle 23 de abril y pasaje el Refugio sin número de la parroquia Cumbaya, siendo las diez horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **POMA ROSA DEL ECUADOR ECUAPOMROS CIA. LTDA**, presidida por Marcela Amoroso Crespo en calidad de Presidente, actúa como secretario el Señor Juan Ugalde Landivar, Gerente General de la empresa.

El Presidente dispone que por secretaria se verifique el quorum legal, manifestando el señor secretario, que del capital suscrito de la Compañía que es USD\$76.101,00, se encuentra presente la suma de USD\$76.101,00, que equivale al 100% del capital de la Compañía, que corresponde a Marcela Amoroso Crespo, quien representa la suma de USD\$53.271,00, equivalente al 70% de capital accionario y el Fideicomiso Emprendedores, debidamente representado por el Señor Álvaro Pólit García, en calidad de Apoderado Especial de HOLDUNTRUST Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., quien representa la suma de USD\$22.830,00, equivalente al 30% de capital accionario, existiendo por lo tanto, el quorum requerido:

Establecido el quorum, el presidente declara instalada la sesión cuando son las 10h10 disponiendo que por secretaria se de lectura al orden del día:

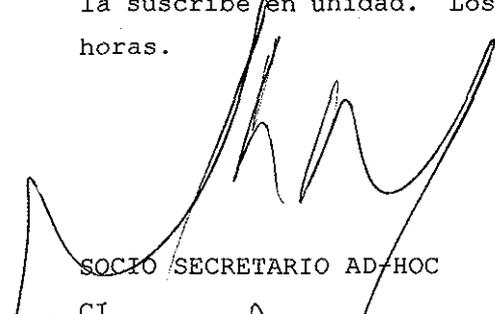
- 1.- Lectura del Informe de Gerente General;
- 2.- Aprobar los balances al 31 de diciembre del 2015;
- 3.- Aprobación y distribución de utilidades correspondiente al año 2015, y las acumuladas del año anterior;

Con relación al primer punto del orden del día, los socios conocen el informe y acuerdan tomar en cuenta las recomendaciones de Gerencia General para aplicar en el próximo año las observaciones.

Con relación al segundo punto del orden del día, los socios expresan aprobar los balances al 31 de diciembre del 2015, en base al estatuto de la compañía, resuelve por unanimidad aceptar lo propuesto.

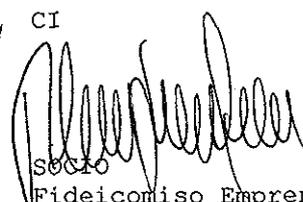
Con relación al Tercer del orden del día, la Junta decide que después del pago a empleados e impuestos, que las utilidades del año 2015 y utilidades del ejercicio anterior no seas distribuidas.

Por no haber otro asunto que tratar, se elabora el Acta de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **COMPañÍA POMA ROSA DEL ECUADOR ECUAPOMROS CIA. LTDA**; una vez terminada, se da lectura a la presente, la misma que es aprobada por unanimidad, en constancia de lo cual la suscribe en unidad. Los socios declaran terminada esta Junta a las once horas.

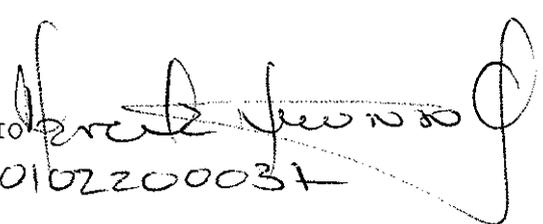


SOCIO SECRETARIO AD-HOC

CI



SOCIO  
Fideicomiso Emprendedores



SOCIO

CI 0102200031